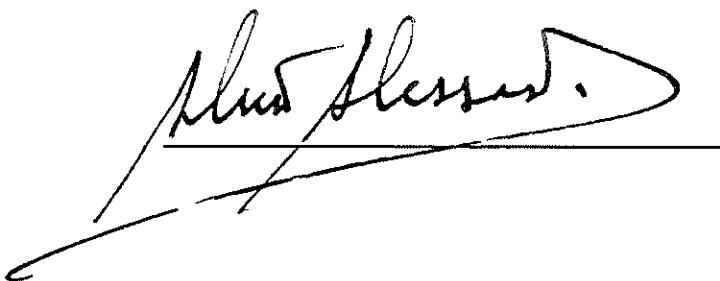


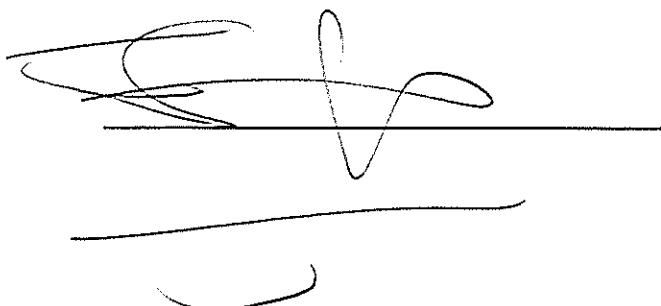
LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO S.A.

Santiago, 30 de abril de 2011.

EFLA Holding S.A., representada por don Arturo Alessandri Cohn, por 99.999 acciones



Mulpún S.A., representada por don Felipe Cousiño Prieto, por una acción.



Total: 100.000 Acciones

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EFLA CHILE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2011, siendo las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle El Regidor N° 66, piso 10, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de EFLA Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía), del año 2011. Actuó como Presidente don Arturo Alessandri Cohn, especialmente designado al efecto y como secretario el Gerente General de la Compañía, don Felipe Cousiño Prieto.

Estuvieron representadas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, de la siguiente forma:

- a) **EFLA Holding S.A.**, por 99.999 acciones representada por don Arturo Alessandri Cohn; y
- b) **Mulpún S.A.**, por 1 acción, representada por don Felipe Cousiño Prieto, totalizando así las 100.000 acciones que equivalen al cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad.

1.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente dio cuenta que se han examinado los poderes en virtud de los cuales comparecen los accionistas, los que se encontraron debidamente otorgados, por lo que solicitó se tuviesen por aprobados. Los señores accionistas dieron por aprobados los poderes antes referidos.

Conforme a lo anterior el señor Presidente declaró abierta y legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y dio cuenta que se ha firmado por los asistentes a esta Junta la lista de asistencia que antecede.

2.- FORMALIDADES PREVIAS Y OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente expresó que se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas en la Sesión de Directorio número 256, celebrada con fecha 1 de abril de 2011, y que al contarse de antemano con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, se resolvió omitir la publicación de los avisos para su convocatoria. Asimismo se dio cuenta de que se informó debidamente a la Superintendencia de Valores y Seguros de la convocatoria a esta Junta de Accionistas. Los accionistas, representados en al forma antedicha, dejaron constancia de haber sido oportunamente citados y de haberse cumplido cualesquiera otra formalidad de convocatoria.

El Presidente agregó que los objetos por lo cuales se convocó a la presente Junta de Accionistas fueron los siguientes:

- a) Conocer y pronunciarse sobre el balance general, memoria, estado de resultados e informe de auditores externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre del mismo año.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2011.
- d) Cuenta de operaciones del artículo 44 de la ley N° 18.046.
- e) Designación de un diario para los efectos de que se efectúen las publicaciones sociales que correspondan.
- f) Otras materias de interés social.

3.- ACUERDOS.

El Presidente exhibió todos los antecedentes que se refiere la tabla precedente, hizo entrega a los accionistas de la Sociedad de copia del balance general, de la memoria y

de un informe de los auditores externos que a ese respecto se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los señores accionistas debatieron respecto de las materias sometidas a su decisión y tomaron los siguientes acuerdos:

I. APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

La Junta de Accionistas aprobó todas y cada una de las partidas de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados y el Informe de Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre del mismo año. De esta forma, una vez efectuadas las distribuciones proporcionales que ordena el artículo 10 de la Ley 18.046, la composición final de la cuenta de patrimonio de la Sociedad ha quedado como sigue, en miles de pesos:

Capital Pagado Revalorizado	\$ 133.743.-
Utilidades Retenidas Revalorizadas	\$ 356.993.-
Sobre Precio Venta de Acciones	\$ 12.002.-
Utilidad del Ejercicio	\$ (13.763).-
Total patrimonio	\$ 490.476.-

II. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

La Junta de Accionistas acordó no distribuir dividendos para el ejercicio del año 2010.

III. FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2011.

La Junta de Accionistas acordó no remunerar a los Directores por el ejercicio de sus cargos en el año 2011 y se deja constancia que el Directorio tampoco fue remunerado por el año 2010.

IV. OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 18.046.

La Junta de Accionistas tomó conocimiento de las operaciones relacionadas a las que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, sobre sociedades anónimas, las que fueron puestas en conocimiento de los accionistas por el Presidente, quien dio cuenta pormenorizada de los términos y condiciones de cada una de las Operaciones relacionadas de la Sociedad.

La Junta de Accionistas acordó por unanimidad aprobar dichas cuentas, atendido a que las mismas se encuentran ajustadas a las condiciones ordinarias que habitualmente prevalecen en el mercado.

V. DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

La Junta de Accionistas acordó que, durante el año 2011, las publicaciones de los avisos de citación a Junta y de otras comunicaciones sociales se hagan en el diario “Diario Financiero”.

VII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

La Junta de Accionistas acordó designar como empresa de auditoría externa a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías Limitada para el ejercicio correspondiente al año 2011.

VIII. FIRMA DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El acta de la presente Junta será firmada por todos los asistentes, y con el cumplimiento de esta formalidad se le dará por aprobada, sin necesidad de ratificación posterior.

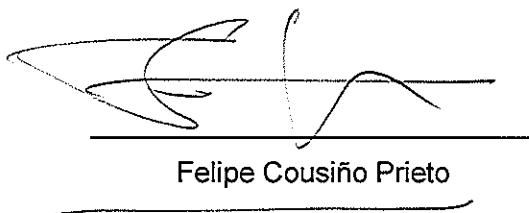
La Junta de Accionistas acordó facultar a los abogados señores don Felipe Cousiño Prieto y don Matías Valenzuela González para que, actuando separada e indistintamente, uno cualquiera de ellos reduzca la presente acta a escritura pública en todo o en parte, y al portador de la misma para dar copia autorizada de ésta, pudiendo requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren

procedentes, donde corresponda. Asimismo se facultó a don Felipe Cousiño Prieto, en su calidad de Gerente General de la Sociedad, a fin de que informe a la Superintendencia de Valores y Seguros lo que corresponda en relación con lo acordado en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas.



Arturo Alessandri Cohn



Felipe Cousiño Prieto